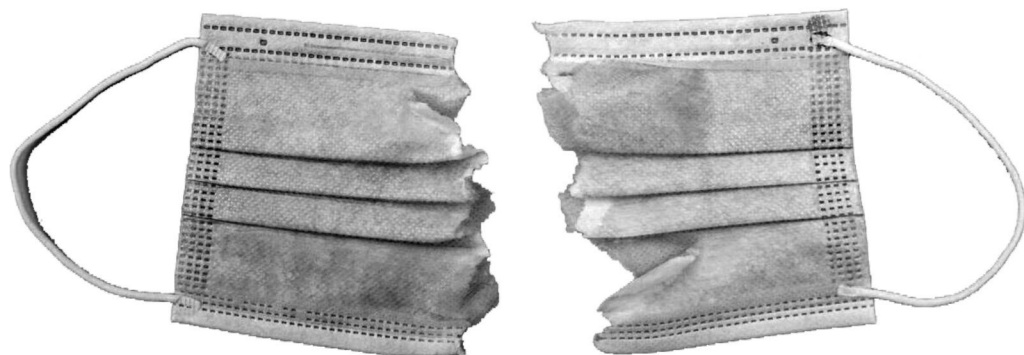




Golpear en la herida

La conflictividad social en el Nordeste argentino durante los inicios de la pandemia por covid-19

Noemí Miño y Maximiliano Román

(coordinadores)



Golpear en la herida. La conflictividad social en el Nordeste argentino durante los inicios de la pandemia por covid-19

Noemí Miño · Maximiliano Román
(COORDINADORES)

Fernando Marturet · Maximiliano Román
Raquel A. Carmona · Noemí Miño
Sofía R. Cardozo Quintana · Lihuel Cendali
María del Rosario Olmedo
María Florencia Rus · Sebastián Galvaliz
Hugo González · Rafaela Lescano
Red Corrientes de Derechos Humanos
Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo
Turba-Colectivo de Hábitat



Universidad Nacional
del Nordeste



EUDENE

Golpear en la herida : la conflictividad social en el Nordeste argentino durante los
inicios de la pandemia por covid-19 / Fernando Marturet ... [et al.] ; coordinación
general de Noemí Miño ; Maximiliano Román ; editado por Graciela Barrios
Camponovo. - 1a edición para el profesor - Corrientes : Editorial de la Universidad
Nacional del Nordeste EUDENE, 2022.
Libro digital, PDF - (Ciencia y técnica)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-950-656-204-5

1. Pandemias. 2. Salud Pública. 3. Organizaciones. I. Marturet, Fernando. II. Miño, Noemí,
coord. III. Román, Maximiliano, coord. IV. Barrios Camponovo, Graciela, ed.
CDD 303.490982

Edición: Graciela Barrios Camponovo

Corrección: José Facundo Alarcón

Diseño y diagramación: Julia Caplan



© EUDENE. Secretaría de Ciencia y Técnica,
Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, Argentina, 2022.

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.
Reservados todos los derechos.

25 de Mayo 868 (CP 3400) Corrientes, Argentina.
Teléfono: (0379) 4425006
eudene@unne.edu.ar / www.eudene.unne.edu.ar

Feminicidios en el Nordeste argentino durante los inicios de la pandemia

Adriana Carmona · Lihuel Cendali

INTRODUCCIÓN

Desde el área Géneros y Diversidades del Observatorio de Conflictos Sociales del NEA nos dedicamos al registro, sistematización y análisis de las dimensiones de género de la conflictividad social en la región. Hasta el momento hemos elaborado dos informes sobre feminicidios, entre 2013 y 2018, ocurridos en las provincias de Chaco y Corrientes. El presente artículo describe y analiza las características de los feminicidios ocurridos en Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa, desde marzo a septiembre de 2020, a partir del establecimiento del ASPO; circunstancia que potenció la problemática de la violencia institucional-policial, así como también la situación de las mujeres y las niñas en el ámbito doméstico.

Desde el inicio de la cuarentena se ha visto un aumento de las denuncias de mujeres que sufren violencia de género, a través de llamadas a la Línea 144 que brinda orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia. Según indican fuentes del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, las llamadas crecieron un 39%.

Entendemos conceptualmente un femicidio como la forma más extrema de violencia hacia las mujeres; es un mecanismo de control (más visible) del patriarcado sobre el cuerpo femenino para asegurar la dominación masculina y preservar los roles sociales asignados a ambos géneros. En Argentina, la figura de femicidio se incorporó al Código Penal en 2012, como un tipo agravado de homicidio que establece «agravantes por el vínculo» y descarta el uso de atenuantes cuando el hombre tenga antecedentes por violencia.

El presente trabajo adopta el término «feminicidio», conceptualizado por Marcela Lagarde, ya que la incorporación de la sílaba *ni*, presupone la participación directa de los Estados en la acción u omisión que posibilita el exterminio de las mujeres *cis*. En palabras de la autora «lo que caracteriza al feminicidio es la impunidad social y del Estado. Si no hubiera tolerancia social a la violencia hacia las mujeres no habría tolerancia del Estado a esos crímenes» (Carbajal, M., 2013)

Sin embargo, es crucial insistir en que, aunque dicha autora no lo señale explícitamente, este tipo de violencia también afecta de forma directa a la población *trans*. Por esta



razón se ha incluido en el informe la temática de los *travesticidios*. En primer lugar, la opción por esta denominación no desconoce que la forma en que las personas se auto-reconocen son diversas y, menos aún, intenta reducir experiencias diferentes. En segundo lugar, si bien entendemos que cada colectivo tiene su particularidad y especificidad, cada lucha tiene su movimiento histórico. Consideramos que es necesario evidenciar los travesticidios tanto como los feminicidios, en vistas a comprender, analizar y eventualmente dismantlar estructuras de dominación patriarcales y capitalistas. Finalmente, entendemos que el término «femicidio» no resulta pertinente para abarcar los asesinatos de personas trans/travestis ya que los niveles de violencia y de crímenes en esta población tienen características y una dimensión que implican un abordaje específico.

La base de datos que sustenta este informe fue construida a partir de la información provista por los medios de comunicación digitales de las provincias. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que esta fuente puede representar un sesgo de parcialidad, ya que no todas las muertes violentas hacia las mujeres, niñxs, y trans/travestis son informadas. De hecho, los travesticidios siguen siendo invisibilizados, tanto en los medios de comunicación, como en los registros de defunción de las diferentes instituciones. Es por este motivo que tomamos como fuente el Observatorio Lucía Pérez, una organización de carácter público y autogestivo que registra feminicidios, travesticidios, muertas por aborto clandestino y desaparecido durante 2020. Asimismo, consultamos otras fuentes con las cuales hemos cotejado nuestra base de datos, tales como Observatorio de las violencias de género Ahora que Sí Nos Ven; el Registro Nacional de Feminicidios de la Justicia Argentina y las publicaciones de la organización La Rosa Naranja en su red social, entre otros.

PANORAMA REGIONAL

En la región se han registrado dieciséis feminicidios en el periodo abordado (representados en la figura N° 1). La mayor cantidad de casos, seis, se encuentran en la provincia del Chaco, seguida de Misiones, con cinco mujeres asesinadas por razones de género. Aquí es necesario poner de relieve que uno de estos casos es un feminicidio vinculado, pues el propio padre de la víctima, de meses de edad, la asesinó de un disparo, intentando dañar así a su pareja y madre de la víctima. Por su parte, en Corrientes se registraron tres casos, y en Formosa se publicaron dos feminicidios en los medios de comunicación.

Los meses de junio y julio fueron críticos para las mujeres de la región, se registraron en los medios de comunicación cuatro feminicidios en el mes de junio y cinco en julio. Luego de dos meses de aislamiento preventivo obligatorio y a pesar de que se tomaron algunas medidas preventivas, estas demuestran no ser suficientes para abordar la violencia extrema que sufren las mujeres en sus propios hogares, pues la mayoría de los asesinatos se produjeron en el hogar de la víctima (Figura N° 3).

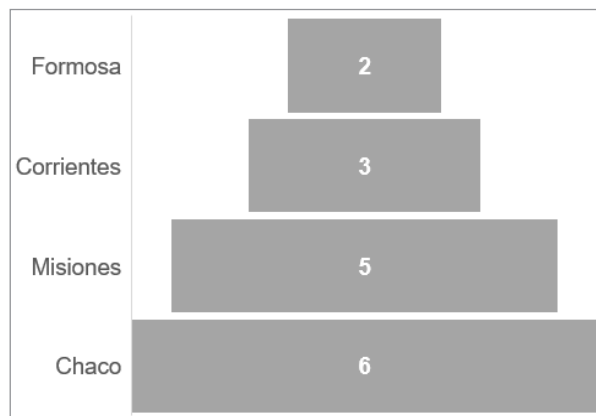


Figura N° 1. Cantidad de femicidios registrados en el NEA, por provincia, de marzo a septiembre de 2020 (Observatorio de Conflictos Sociales del NEA).

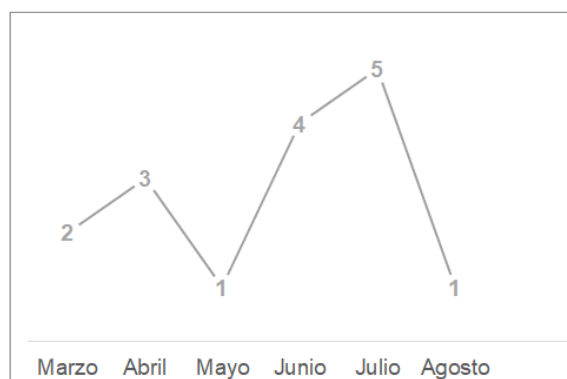


Figura N° 2. Cantidad de femicidios registrados en el NEA, por mes, de marzo a septiembre de 2020 (Observatorio de Conflictos Sociales del NEA).

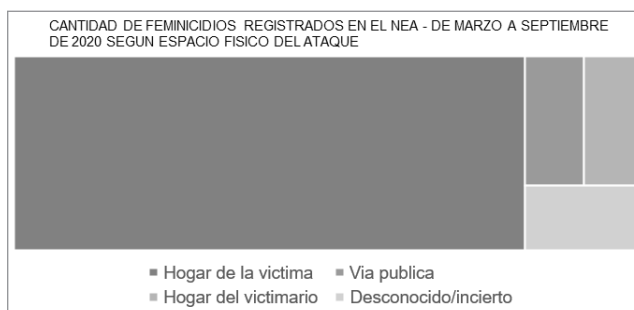


Figura N° 3. Cantidad de femicidios registrados en el NEA, según espacio físico del ataque (Observatorio de Conflictos Sociales del NEA).

De acuerdo con las publicaciones que registramos, trece feminicidios se perpetraron en el propio hogar de la víctima. Una mujer fue encontrada asesinada en un descampado; se desconoce el lugar del crimen. Uno de los crímenes se produjo en el hogar del victimario; en este último caso la víctima concurrió al lugar a buscar su ropa y la de su pequeño hijo, ya que días atrás había huido por razones de violencia. Finalmente se registró un caso en la vía pública, el agresor dejó el cuerpo en la calle y a su propio hijo, sin madre. Esta mujer había radicado denuncias en numerosas oportunidades, según comentan desde el entorno familiar había recibido una nueva amenaza de su ex pareja, cansada de esta situación tomó su bicicleta y se dirigió a la comisaría para efectuar la denuncia número dieciocho, sin darse cuenta de que el sujeto la había seguido. En este último caso el victimario se entregó. Sin embargo, en muchos casos los crímenes han quedado impunes pues los perpetradores se suicidaron, la siguiente tabla muestra la situación de los victimarios.

Tabla N° 1. Situación del victimario

SITUACIÓN DEL VICTIMARIO	CANTIDAD DE CASOS
Suicidio	4
Detenido	12
Total	16

Fuente: Observatorio de Conflictos Sociales del NEA

A su vez, este registro revela que 9 niños y niñas han quedado huérfanxs por razones de violencia machista.

Finalmente, la figura N°4 muestra que la mayor proporción de feminicidios según rango de edad se produce entre los 20 y los 29 años. Es decir, se registraron más casos en ese rango de edad, no obstante, según la cantidad de la población de mujeres, la tasa de feminicidios puede variar.

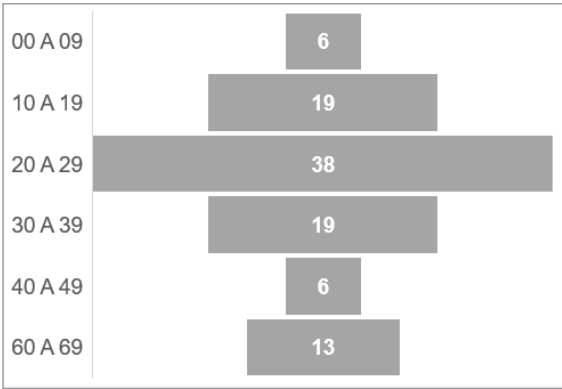


Figura N° 4. Porcentaje de feminicidios, por edad, registrados en el NEA entre marzo y septiembre de 2020 (Observatorio de Conflictos Sociales del NEA).

TRAVESTICIDIOS

Como mencionamos anteriormente, el término «femicidio» no resulta pertinente para abarcar los asesinatos de personas trans. El término «travesticidio» es reciente en nuestro país, la periodista y activista Florencia Guimaraes recuerda que en la marcha Ni Una Menos del año 2015 registró por primera vez a dos referentes históricas de los derechos humanos y el colectivo travesti trans: Lohana Berkins y Diana Sacayán con carteles que decían «Ni una menos - Basta de travesticidios». En palabras de Lohana Berkins

un “travesticidio” se trata del asesinato de una persona cuya identidad de género autopercebida es la identidad travesti y constituye una forma específica de violencia de género que se enmarca en lo que denominamos «travesticidio social», que es el mecanismo llevado adelante por el Estado y la sociedad a través de la discriminación, la violencia, la segregación, la represión y la violación sistemática de los Derechos Humanos de las personas travestis. (2017, p. 140)

A su vez, debemos mencionar que el asesinato de Diana Sacayán y su posterior juicio, aunque trágicamente marcan un hito, pues el fiscal a cargo de la causa, Matías Di Lello, y su colega de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), Mariela Labozzetta, consideraron que se trató de un «travesticidio», es decir que Sacayán fue asesinada con un alto grado de violencia «por su condición de mujer trans y por su calidad de miembro del equipo del Programa de Diversidad Sexual del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI)» sentando así precedentes judiciales para la especificidad de este tipo de crimen.

En nuestra región, durante el periodo 2020 se registró un caso de travesticidio social en la ciudad de Fontana, provincia del Chaco. La joven era oriunda de Ecuador y estaba radicada en Argentina. Su muerte se registró el 21 de septiembre de ese año.

La razón por la que no se poseen mayores datos sobre los casos de transfemicidios se debe a múltiples factores. En primer lugar, resulta difícil rastrear estos casos puesto que en su mayoría no reciben cobertura mediática, o bien, al hacerlo no se respeta la identidad de género de la víctima, caratulando el caso como un homicidio ordinario. Existen además muchísimas muertes de mujeres trans y travestis por causa de la desidia estatal y las condiciones de marginalidad en la que son obligadas a vivir. Dichos casos deberían ser caratulados como «transfemicidios» o «travesticidios sociales», pero pasan inadvertidos para los medios y las políticas públicas.

La pandemia expuso los grandes problemas previos que atraviesan las personas trans, como la persecución policial, la falta de acceso a un trabajo estable que garantice ingresos para poder subsistir, o a la vivienda, como se ve con los múltiples intentos de desalojo.

La situación de vulnerabilidad de este colectivo fue expuesta por la periodista Diana Zurco, primera presentadora trans en un noticiero central de Argentina, cuando entrevistó al presidente por las medidas de cuarentena el 26 de marzo de 2020. A su vez, la activista travesti Violeta Alegre, escribió al presidente días antes, el 17 de marzo de 2020, pidiendo garantizar alimentación y vivienda; puesto que «casi el 90% de nuestra comunidad encuentra como único sustento la prostitución. Gran parte no contamos con un respaldo familiar y social para tomar las medidas propuestas» en referencia a las medidas de aislamiento.

Como primera respuesta, el gobierno nacional impulsó la incorporación a planes de asistencia social, como así también la prohibición de desalojos por el tiempo que dure la cuarentena. No obstante, numerosos testimonios recogidos por la Agencia Presentes, manifiestan que esta medida no se cumplió. A pesar de las disposiciones oficiales, las personas trans fueron expulsadas y obligadas a vivir en la calle o hacinadas, ante la falta de refugios.

Entrevistamos a dos activistas por los derechos de las personas trans de la provincia de Formosa y ambas nos comentaron la necesidad urgente de acceder a una vivienda. En este aspecto, aclararon que los alquileres de pensiones o monoambientes rondaban los seis mil a nueve mil pesos, mientras que la asistencia social que recibían era de ocho mil pesos o menos. La situación les obligaba a alquilar uno de estos espacios entre tres o cuatro personas, y a convivir en condiciones de hacinamiento.

Otra de las problemáticas que enfrentan es que en su mayoría son trabajadoras sexuales en riesgo extremo pues no tienen muchas veces los medios para exigir el uso de preservativos a fin de prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual, o bien para denunciar abusos por parte de los «clientes»; sufren además la persecución policial y detenciones, ya que no pueden dejar de trabajar, violando el lema #quedate en casa.

Finalmente, ambas entrevistadas nos remarcaron la necesidad del cupo laboral trans. Las entrevistas fueron realizadas a pocos días del anuncio del Banco Central¹, las entrevistadas se preguntaban cuál sería el alcance de dicho cupo pues muchas compañeras no terminaron el nivel secundario, no cuentan con estudios de nivel superior o conocimientos básicos en informática. A su vez, explicaron que dentro del colectivo LGTB ellas se encuentran más vulnerables, pues desde su perspectiva una persona gay o lesbiana tiene más posibilidades de ser aceptada en una entrevista laboral, que una persona trans.

PALABRAS FINALES

Como observatorio y como actores afines a la vida política de las comunidades violentadas por la cultura patriarcal, no nos sorprende la información expuesta. En los inicios de la cuarentena las organizaciones feministas y LGTBI+ ya advertían a los gobiernos y a la sociedad en general, que el proceso de confinamiento obligatorio sería especialmente difícil para nuestras comunidades, por lo que tampoco esperábamos cifras alentadoras.

Al igual que otros organismos comprometidos con el monitoreo y la denuncia de las violencias o desidias, reconocemos que el cambio de gobierno nacional reintrodujo otra mirada sobre estas problemáticas, poniéndolas nuevamente dentro de los objetivos prioritarios del Estado. Del mismo modo, comprendemos la necesidad y urgencia de una cuarentena ante el crecimiento de contagios y muertes por covid-19 que ocurren en el mundo. Sin

1. El miércoles 5 de agosto de 2020, fue formalizado el acuerdo entre el Banco Nación y el Gobierno Nacional, para poner en marcha el cupo laboral trans dentro del organismo bancario. La medida fue difundida el mismo día, a través de la página oficial del Gobierno Nacional. Para más información visite: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-banco-nacion-establecio-el-cupo-laboral-para-personas-trans>

embargo, creemos necesario denunciar que, a juzgar por los hechos, las medidas de aislamiento social dictaminadas por los gobiernos en la Argentina no se muestran sensibles a las necesidades particulares de mujeres cis y trans y las medidas implementadas resultan insuficientes para asegurar el acceso a los derechos humanos.

Por tanto, debemos insistir en que la representatividad pública de un problema no reúne todos los condimentos para su solución; son necesarias las políticas concretas y los recursos materiales para poner un fin a esta situación de vulnerabilidad a la que son expuestas nuestras compañeras. Y en este sentido, consideramos fundamental fortalecer la prevención y el empoderamiento de las mujeres y trans de forma complementaria a las políticas de asistencia a víctimas que se han establecido.

Finalmente queremos decir que, la información que el observatorio reúne en informes como el presente, lejos de constituir un trabajo meramente académico, intenta ofrecer un aporte relevante a la discusión y la proyección de estrategias de lucha dentro de las organizaciones políticas de la región.

BIBLIOGRAFÍA

CARAJAL, M. (17 de septiembre de 2013). «El concepto de “feminicidio”». Página12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/229166-65055-2013-09-17.html>

RÍOS, Lucía (2020). «¿Cómo es gritar Ni una menos para las invisibilizadas?» Agencia de Noticias Telam recuperado de <https://www.telam.com.ar/notas/202006/471594-gritar-ni-una-menos-villeras-travestis-trans-marronas.html>

Publicación del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017). La Revolución de las mariposas. A diez años de la Gesta del Nombre Propio. Marzo 2017 Disponible en: https://www.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf

Fuentes

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad <https://www.argentina.gob.ar/generos>

Observatorio Lucia Pérez <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2020/05/TRAVESTICIDIOS.html>

Agencia Presentes <https://agenciapresentes.org/>

Asociación Civil La Rosa Naranja <http://larosanaranja.org/?fbclid=IwAR0tyBEDs-NHfEXMZ9iR4x7AS4xh0gem-wMquzV-2QWCZdXEQ8rUnPJkt8Jw>

